

"ALIMENTOS SUPERBA COMPAÑIA LIMITADA"
 Casilla 834
 Guayaquil-Ecuador.-

3094-56

Marzo 30 de 1981.

Sr.
 DANNY CZARNINSKI BAIER,
 Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "ALIMENTOS SUPERBA COMPAÑIA LIMITADA", celebrada el 6 de Enero de 1981, resolvió elegir a Ud. Sub-garante de la Compañía, por el período de cinco años, teniendo en el ejercicio de tales funciones la representación judicial y extrajudicial de la misma, sólo, sin la intervención de otro funcionario, con iguales facultades que el Garante, a falta o impedimento físico de éste, tal cual consta en los Arts. 24to. y 25to. de los Estatutos de la Compañía.

La escritura pública en la que constan sus atribuciones, fue celebrada - ante el Dr. Gustavo Falconí Ledesma, Abogado y Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 21 de Octubre de 1972, inscrita de fojas 15142 a 15143, Nº 2488 del Registro Mercantil y anotada bajo el Nº 15007 del Repertorio.

Particular que me es grato comunicar a Ud.

JOHNNY CZARNINSKI BAIER,
 Garante de "ALIMENTOS SUPERBA COMPAÑIA LIMITADA"

Acepta el cargo para el cual ha sido designado, según nombramiento que antecede.
 Guayaquil, Marzo 30 de 1981.-

DANNY CZARNINSKI BAIER.-

CERTIFICO: Que este Nombramiento fue inscrito hoy, a fojas 10.256, número 2.233 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.707 del Repertorio, a las veinte y siete de Abril de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCAZAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

